



VI. ANUNCIOS PARTICULARES

COMUNIDAD GENERAL DE REGANTES CABECERA DEL RÍO RIAZA

Padrón de propietarios de la Comunidad General Cabecera del Río Rianza

Se pone en conocimiento de todos los partícipes de esta Comunidad que en el plazo de quince días naturales desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia está el padrón general a disposición de todos los regantes y usuarios de la misma, en nuestras oficinas sitas en Plaza Mayor, s/n, de la localidad de Torregalindo en el horario siguiente: Martes (de 10 a 15 h), jueves (de 10 a 15 h) y viernes (de 12 a 15 h).

En el caso de que se observe cualquier error, pueden formularse las oportunas reclamaciones en el plazo de quince días naturales desde la publicación de este anuncio, en la sede de esta Comunidad y en horario de oficina arriba indicado. Una vez atendidas las reclamaciones, los datos obrantes y que constan en el Padrón se hacen firmes a todos los efectos legales y de los artículos 34 y 35 de nuestras ordenanzas y concordantes hasta la publicación del nuevo Padrón.

Torregalindo, a 9 de agosto de 2011.

El Presidente de la Comunidad
(ilegible)